

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. PODER JUDICIAL.
Tribunal de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación,
Ejecución para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo. Trujillo,
13/04/2023

212° y 164°

ASUNTO: TP31-V-2018-000183

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Se hace saber a la ciudadana **ANGELICA SEGOVIA SULBARAN**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.148.541, domiciliada en la Avenida Principal de La Hoyada, casa N° 25, Municipio Valera del Estado Trujillo, que en el procedimiento con Motivo de **REIVINDICACIÓN**, signado bajo el N° TP31-V-2018-000183; se ha dispuesto instarle mediante este cartel, para que comparezca por ante este Tribunal dentro los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga en las horas comprendidas entre las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., a objeto de que se dé por notificada en el presente procedimiento. De igual forma se le advierte que si no compareciese en el plazo señalado, se le nombrará un defensor o defensora de oficio, con quien se entenderá de la referida notificación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y el primer párrafo del artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.- **EL JUEZ PROVISORIO, ABG. LUIS FELIPE PERDOMO. LA SECRETARIA, ABG. LISBETH GIL.**